	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme
Acta No. 02 Sesión extraordinaria**

Fecha: lunes 04 de abril de 2022

Hora: 5:00 pm a 7:40 pm


Lugar: meet.google.com/okm-cyin-qjk

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante sector Cultura Festiva	Representante CLACP Usme	Martha Rocío Moreno Méndez
Representante sector Gestores Culturales	Representante CLACP Usme	Orlando Moreno
Representante sector de Danza	Representante CLACP Usme	John Fredy Rojas Forero
Delegado de Patrimonio	Delegado otras instancias	Amaury Rodríguez
Infraestructura Cultural	Representante CLACP Usme	Germán Rozo Prieto
Representante sector Artes Plásticas	Representante CLACP Usme	José Manuel Granados
Representante de Mujeres	Representante CLACP Usme	María Catalina Alarcón
Representante sector Sabios y Sabias	Delegado Otras Instancias	Olga Gómez
Representante de Emprendimiento Cultural	Representante CLACP Usme	Orlando Lázaro Hernández Luis
Representante de Circo	Representante CLACP Usme	Jorge Enrique López
Delegado de Juventud	Representante CLACP Usme	Leonel Guerrero
Alcaldía local	Delegado equipo de Participación	William Ángel
Administración	SCRD STL	Ximena Marroquín
Administración	Delegado Mesa Sectorial	Angie Lorena Lugo

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico SCR-DALP	Mariluz Castro

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022

Representante sector Artesanos	Blanca Lilia Peña Daza
Representante de Hip Hop	Anderson López
Representante de Sabios y sabios	María Vega Hernández
Representante de sector LGBTI	Holanda Prieto


AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante sector Arte Dramático	Representante CLACP Usme	Diego Armando Balcarcel Bastidas
Representante sector Asuntos Locales	Representante CLACP Usme	John Eduardo Castiblanco
Delegado de Cabildos Indígenas existentes en la localidad	Delegado otras instancias	María Derlis Juanias
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	Representante CLACP Usme	Giovanny Rodríguez
Consejo Local de Comunidades Negras	Delegado	Rosa Murillo Mosquera
Representante sector Música	Representante CLACP Usme	Diego Andrés Martínez-justificación

No de Consejeros Activos: 20
 No de Consejeros Asistentes: 14
 Porcentaje % de Asistencia 70%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación Orden del Día
3. Ejercicio inicial de reconocimiento: qué es un consejero local y cuáles son sus responsabilidades
4. Temas pendientes o por revisar 2021
5. Varios

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Antes de dar inicio al encuentro, se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general de bienvenida por parte de la secretaria técnica Ximena Marroquín, cada asistente a la sesión llevo a cabo su presentación.

2. Aprobación Orden del Día

La Secretaria Técnica Ximena Marroquín de la SCR D dio a conocer el orden del día, se aprueba por unanimidad del consejo, sin ninguna observación al respecto.

3. Ejercicio inicial de reconocimiento: qué es un consejero local y cuáles son sus responsabilidades

La **secretaria técnica Ximena Marroquín** dio a conocer que se cuentan con dos decretos los cuales rigen los Consejos de Arte Cultura y Patrimonio; el decreto 480 del 2018 con una modificación del mismo año bajo el decreto 556, en el cual se excluyeron algunas delegaciones o invitados directos tal con la JAL, debido a que la delegación se prestaba para el desarrollo de procesos de proselitismo político y se perdía la autonomía del espacio. Manifestó que el consejo cuenta con un reglamento interno del cual sugirió hacer la revisión



Dio a conocer que el espacio está conformado también por los consejos Distritales, adicional cobija todo lo que se hace dentro de las mesas sectoriales de cultura conformado por IDARTES, IDPC, IDRD, Biblored, Secretaria de Cultura Recreación y Deporte y la OFB allí se establece el plan estratégico territorial, con el fin de cumplir una oferta dentro de la localidad.

En cuanto a la estructura del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio, manifestó que adicional se cuentan con unas mesas, como la de artesanos, organizaciones culturales, instituciones educativos y museos, resaltó que algunos delegados de los consejos locales representan también los consejos distritales y que las mesas no tienen una resolución o forma de reconocimiento instaurada.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022



¿Qué son los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio?

Son un escenario del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital, dentro del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio, para el encuentro, la deliberación, la participación y la concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, para fortalecer la dimensión cultural como eje del desarrollo territorial de las localidades en que esta dividida la ciudad.



¿Cómo están conformados los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio?

En los Consejos participan representantes de las diferentes expresiones artísticas, de los sectores sociales y étnicos, del área cultural y patrimonial, de la academia y de los medios de comunicación.

AGENTES SECTORIALES: Artes plásticas y visuales, **artes escénicas:** música, danza, arte dramático, **sectores:** patrimonio cultural, infraestructura cultural, **artesanos,** **cooperativas,** gestores culturales, emprendimiento cultural, **colectivos** locales y cultura **festiva**

AGENTES SOCIALES: Pueblo rural, **pueblo Rom - Gitano,** mujeres, **(GRIJOS),** **microemprendedores o campesinos,** **cabildos indígenas,** comunidades negras, víctimas del conflicto armado, **sabios y sabias,** **discapacidad y juventud.**

ADMINISTRACIÓN LOCAL: Administración Local, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y Mesa Sectorial Local.

OTROS SECTORES: **Hip - Hop,** Circo

Dio a conocer que se cuenta con el consejo local del DRAFE, el cual trabaja todo lo referente a la recreación y deporte. En cuanto a la conformación de los consejos se cuentan con tres (3) tipos de representantes por un lado están los nombrados por elección popular, los que están nombrados por delegación y lo que son elegidos por elección atípica.



¿Cómo se eligen los Consejeros de Arte, Cultura y Patrimonio?

En el Decreto 480 de 2018 se establecen tres (3) maneras:

- Elecciones Populares exceptuando los curules de cabildos indígenas, Comunidades Negras, Víctimas del Conflicto Armado, Sabios y Sabias, Discapacidad y Juventud las cuales se genera por delegación de la instancia de participación local que los agrupa.
- Elecciones Atípicas

En los casos de Elecciones Populares y Atípicas se contará con resolución de nombramiento

Funciones de los Consejeros de Arte, Cultura y Patrimonio

(Artículo 8 – Decreto 480 de 2018)


- Proponer ideas y dar lineamientos para los políticos, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local
- Establecer mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento entre y con los agentes, entidades, organizaciones y otros sectores culturales y otros sectores de la ciudad para garantizar el desarrollo de las iniciativas locales o distritales del sector, a través de su análisis situacional y propuestas de acciones de mejora
- Promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional, intercultural, con enfoque poblacional diferencial en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local y distrital del sector cultura
- Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos y acciones establecidas en el sector cultura y en los planes de desarrollo local y distrital
- Priorizar las líneas estratégicas de inversión establecidas por la administración distrital, destinados a la ejecución de proyectos culturales y participar en los espacios de presupuesto participativo que se incluyen en los Planes de Desarrollo Locales con los Alcaldes Locales y en el Plan de Desarrollo Distrital con las entidades del sector cultura, según corresponda.
- Construir una agenda participativa anual en la que se prioricen temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos de la ciudad y sus territorios.

Funciones de los consejer@s

- 01 Ser nombrado o elegir al coordinador(a) del CLACP
- 02 Participar o pertenecer al Comité del CLACP que desee de acuerdo a las necesidades de la instancia
- 03 Representar al CLACP cuando sea delegado ante una instancia o evento puntual
- 04 Asistir y participar activamente de las sesiones a las que se le convoque. En caso de no poder asistir, informar con antelación su inasistencia a la Secretaría Técnica y al presidente
- 05 Tener voz y voto en la toma de decisiones de la instancia desde el momento en que cuenta con la resolución de nombramiento

Deberes de los consejer@s

- 01 Una vez iniciada la respectiva sesión o la actividad propia del CLACP, guardar la compostura propia de su cargo, evitando comportamientos que vayan contra la Ley, la ética y el buen ejemplo de la ciudadanía.
- 02 No incurrir en comportamientos dudosos que interfieran con el buen funcionamiento y el desarrollo del trabajo propuesto por el Consejo.
- 03 No utilizar su calidad de miembro del CLACP de Usme para obtener reconocimiento de la comunidad o de las autoridades o entidades cualquier orden, beneficio o prebendas personales o grupales.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022



- 04** No utilizar palabras injuriosas para referirse a consejeros, entidades públicas o miembros de la comunidad cultural y de la ciudadanía en general
- 05** Bajo ningún motivo agredir verbal o físicamente a cualquier miembro del consejo, del sistema o de la ciudadanía en general
- 06** No actuar o ser cómplice de actos que atentan contra personas o bienes de la comunidad o de las entidades públicas o privadas, así como contra el patrimonio natural, artístico y cultural
- 07** Conocer y hacer cumplir el Reglamento Interno de la instancia



Resaltó que toda la documentación generada dentro del CLACP debe ser cargada en un micrositio allí esta la documentación desde el 2010 como las agendas participativas, actas y reglamentos internos.

La **consejera Martha Moreno**, dio a conocer su inquietud frente a la delegación de turismo. Al respecto la profesional **Ximena Marroquín** manifestó que las delegaciones están relacionadas en el decreto 480, las que no están reconocidas se deben llamar a elecciones atípicas, no puede ser una delegación directa porque no está reconocido en el decreto, la información que se dio a conocer se consultó con el sistema de participación quienes son los que dirigen este proceso.

Teniendo en cuenta la inquietud de la consejera Martha, el **presidente del CLACP Orlando Moreno**, hizo la aclaración resaltando que, una vez recibido el requerimiento no se logró quórum para poder aprobar las elecciones atípicas de este sector.


La **secretaria técnica Ximena Marroquín**, indicó que hay otra curul que se quiere incluir al consejo y corresponde al de comunidades rurales, de acuerdo con esto propuso llevar a cabo un proceso de elecciones atípicas incluyendo los sectores que están vacantes.

La **consejera Martha Moreno**, propuso que se haga el proceso para tener un delegado de la mesa de víctimas. De acuerdo con lo anterior, la **secretaria técnica** manifestó que se debe hacer la argumentación frente a la propuesta del delegado de turismo, para escalar el caso ante la Secretaria de Cultura.

Frente al tema expuesto, el **consejero Amaury Rodríguez**, manifestó estar de acuerdo con la elección del consejero de ruralidad, en cuanto al consejero de turismo se debe articular con el Instituto Distrital de Turismo debido a que hay una escasez de acompañamiento especialmente a la zona rural.

Por otro lado, la **consejera Olga Gómez** dio a conocer que a partir de la fecha la señora María Vega será la delegada de Sabios y sabios y ella fungirá como suplente en la instancia.

A través del chat de la sesión la **señora Blanca Lilia Peña**, preguntó ¿Cuándo llega el reconocimiento de ese consejero habrá un decreto o algún documento? Al respecto la secretaria técnica dio a conocer que hay una resolución que se envía por correo electrónico. Manifestó que las resoluciones pendientes ya están para firma, las cuales se esperan poder entregar lo antes posible.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022

La **secretaria técnica Ximena Marroquín** expuso los pasos a seguir para el proceso, en primer lugar, se debe enviar la carta a la Secretaria de Cultura con el fin de que se de viabilidad para delegar un representante, en caso de una negativa se abriría un proceso de elecciones atípicas de los sectores de turismo y ruralidad.

El **consejero German Rozo**, solicitó a la secretaria técnica una reunión con el Consejo Local de Turismo el cual fue instaurado hace dos años, con el fin de validar su estado actual, le preocupa un conflicto entre el consejo local de turismo espacio organizado y articulado con un proceso comunitario el cual cuenta con el aval como instancia de participación local, frente a la mesa local de turismo que expone la consejera Martha ya que al parecer es una empresa privada, validar cual de los dos espacios puede hacer parte del CLACP, adicional manifestó estar de acuerdo con las elecciones atípicas de ruralidad y biblioteca, por último solicitó le ayude con el tema del Plan Decenal de Cultura.

En cuanto a las inquietudes del consejero German **el presidente del CLACP Orlando moreno**, manifestó que se llevara a cabo una elección atípica, donde puedan participar las personas que deseen presentando sus hojas de vida al Consejo de Arte Cultura y Patrimonio si llegan mas de 3 hojas de vida, se ponen a deliberación del consejo, en cuanto al consejero de bibliotecas se llevo a cabo el respectivo proceso. Sin embargo, no se postuló nadie a esta convocatoria.

La consejera Martha Moreno, resaltó que se debe diferenciar entre la mesa y el consejo que se iba a instaurar, el cual no se creó debido a que se presentaron muchas irregularidades, la organización de turismo que se postule debe tener el RNT y hacer parte de la organización. Al respecto el **presidente del consejo** indicó que el proceso de elecciones se debe dejar abierto debido a que se pueden presentar personas que son empíricas y no cuentan con el RNT.

El **consejero Amaury Rodríguez**, resaltó que si se va a dar un espacio para un consejero de turismo y se va a exigir Registro Nacional de Turismo será un proceso poco participativo, el espacio deber ser amplio y participativo.

Con respecto a la intervención del consejero Amaury, la **consejera Martha Moreno** dio a conocer que hay personas de la ruralidad que cuentan con RNT, se han ganado proyectos y se están fortaleciendo.

Se dio la palabra al invitado por parte de la Alcaldía Local con el fin de que diera a conocer un proceso ambiental que están realizando dentro de la localidad.

La **representante del Consocio Restauración Ecológica Katherine Corredor**, llevo a cabo la socialización del contrato 430-2021 el cual se basa en temas de restauración ecológica, para este proceso se requiere hojas de vida de personas de circo, teatro y danza con el fin de hacer tres intervenciones, estas se pueden remitir a través del correo electrónico restauracionecologicausme@gmail.com.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 430 DE 2021

"ADELANTAR ACCIONES INTEGRALES PARA EL FOMENTO Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE USME A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE JARDINERÍA, IMPLEMENTACIÓN DE MUROS VERDES, SIEMBRA Y MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TÉCNICOS."



COMPONENTE 5: SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESPACIOS AMBIENTALES


COMPONENTE 5 SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESPACIOS AMBIENTALES

Realizar tres (3) presentaciones artísticas locales y una integración a modo de olla comunitaria.

Realizar un diagnóstico local por parte de los profesionales y técnicos adscritos al proyecto, con el fin de **ubicar la totalidad de árboles sembrados en las últimas cinco (5) vigencias** con cargo a los recursos del FDLU.

Llevar a cabo un ciclo de diez (10) talleres de formación, tipo foro y demás elementos necesarios para la erradicación manual de retamo espinoso en la localidad de Usme.




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022

La **secretaria técnica Ximena Marroquín**, hizo la solicitud de que se den a conocer los perfiles para replicarlos con las bases culturales, ser claro en los tiempos para pasar la propuesta, que se espera de la propuesta y cuanto se les reconocerá por la presentación.

La **consejera Martha Moreno**, preguntó en que parte de la localidad se es están sembrando los arboles que han talado por las nuevas construcciones, de acuerdo con esta inquietud el profesional de la **Alcaldía Local William Ángel** respondió que las entidades encargadas de este proceso son la Secretaria del Hábitat, Empresa de Renovación urbana y a la Constructora Urbansa.

Intervino el **consejero Amaury Rodríguez** con el fin de dar a conocer que se llevo a cabo una socialización por parte de la constructora Bolívar sobre un parque lineal que se va a implementar sobre el limite urbano rural de la Quebrada Fucha sobre la Hacienda Santa Elena, solicitó al profesional William Ángel se haga la gestión para que se genere una socialización de cómo van los avances frente a este proyecto.

4. Temas pendientes o por revisar 2021

La **consejera Martha Moreno**, dio a conocer los temas pendientes de la vigencia anterior:

- Propuestas ganadoras de presupuestos participativos
- Carnaval


5. Varios

El **profesional de la Alcaldía Local William Ángel**, hizo la invitación para que el consejo participe en la rendición de cuentas de la Alcaldía local que se llevara a cabo el 09 de abril, adicional manifestó que ya se están ejecutando los proyectos del 2020, la primera etapa es el engranaje de las escuelas de formación artística y cultural, adicional el profesional Carlos Vargas presentara el cronograma de la convocatoria a los festivales, de los presupuestos que se están ejecutando del 2020 solo se pasaron 4 iniciativas 2 concertadas y 2 por votación, a los 16 eventos restantes se les dará cumplimiento teniendo en cuenta los que ya estaban establecidos. De las cuatro iniciativas ganadoras una responde a un proyecto de primera infancia, la segunda corresponde a la realización de evento con artistas de la localidad.

Adicional manifestó que se cambio el proceso de contratación ahora se maneja a través de una bolsa logística con un operador, que contara con 677 elementos que fueron constituidos frente a las propuestas seleccionadas, este proceso será manejado por el área de planeación, resaltó que las apuestas de la administración es que a través de los festivales se haga un reconocimiento a los artistas y se sienta valorado.

El **consejero Enrique López**, dio a conocer varias reflexiones frente a la sesión en primer lugar que los temas deben concluirse y respetar las opiniones de los compañeros, en segundo lugar manifestó que la idea no es construir más espacios dentro del consejo sino que haya una representatividad real en el consejo, por último, con respecto al tema de los festivales, no se explica que de 105 elementos no hay una sola palabra que haga referencia al sector de circo debido a esto no hay un ejercicio de planeación previo, sino un ejercicio de concertación obligado, resalto que no se sienten reconocidos con el proceso de formulación de festivales.

El **profesional de la Alcaldía Local William Ángel**, la meta que salió de presupuestos participativos fue clara con respecto a 20 eventos, mas no se especifica de que son los eventos, en el momento de revisar las votaciones e iniciativas, solamente se presentaron 4, al respecto se retomaron los festivales que se hacían por tradición en la localidad, indicó que el consejero fue uno de los principales en criticar del porque circultural, si la mesa de circo esta organizada debe llevar las propuestas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022

bien justificadas y hacer la solicitud desde la bolsa.

Ante lo expuesto por profesional de la Alcaldía, el **consejero Enrique López** indicó que nada es personal, todo es en pro de la construcción de un ejercicio participativo y académico, en cuanto al festival circultural no representaba a todo el sector ya que se realizó con unos cuantos.

Por último, con respecto a la solicitud del consejero Enrique López en la sesión anterior, frente al tema de la sanción que se le impuso, la **secretaria técnica Ximena Marroquín** expuso que hizo la consulta y la información que se recibió fue que el consejero hizo parte del Consejo de Arte Cultura y Patrimonio en periodo anterior para el sector de artes escénicas, en este sentido en el 2018 hay un cambio de políticas, se cambio el decreto, por otro lado antes se tenía una representación y a la fecha se cuenta con una diferentes, adicional nunca hubo una destitución, en ese momento el consejero renuncio por temas personales y debido a esto no pudo continuar en el espacio.

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día


III. CONVOCATORIA

Sesión ordinaria lunes 25 de abril 5:00 pm Salón Comunal Villa Nelly

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
3	Hacer una carta al equipo de participación demostrando que hay una mesa de Turismo	Ximena Marroquín	SI
3	Realizar elecciones atípicas para sectores nuevos y vacantes	Ximena Marroquín	SI
5	Que en la siguiente sesión del CLACP, la Alcaldía Local presente listado de las propuestas inscritas a presupuestas participativos	Enrique López	No se define

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración acta sesión extraordinaria abril	Mariluz Castro Bernal
Envío acta sesión ordinaria al CLACP para aprobación	Secretaria técnica Ximena Marroquín
Revisión reglamento Interno por parte del CLACP, con el fin de validar si se deben hacer modificaciones o ajustes	CLACP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 02 Fecha: 04 de abril de 2022

Hablar con el coordinador de la mesa de víctimas con el fin de dar a conocer el consejo y de esta manera se delegue un representante para el CLACP	Consejera Martha Moreno
Remitir a través de correo electrónico la ratificación de la nueva delegación de sabios y sabias	Consejera Olga Gómez – Coordinador Mesa de Sabios y Sabias
Enviar presentación del Sistema de Arte Cultura y Patrimonio	Secretaria técnica Ximena Marroquín
Elaborar propuesta de perfiles y cronograma para elecciones atípicas	Secretaria técnica Ximena Marroquín
Dejar un espacio para socializar proceso de presupuestos participativos a solicitud de la consejera Martha Moreno	Secretaria técnica Ximena Marroquín-CLACP
Enviar pieza de divulgación para dar a conocer el proyecto de Consorcio y Restauración Ecológico	Consortio y Restauración Ecológico
Dar a conocer como se está generando el proceso de restauración por la tala de árboles	Profesional Alcaldía Local William Ángel
Proyectar carta para dar respuesta al ciudadano frente a la sanción del consejero Enrique López	Secretaria técnica Ximena Marroquín
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme la presente acta se firma por:

_____ **Original firmado**

Orlando Moreno

Presidente CLACP USME

Representante Gestores Culturales

_____ **Original firmado** _____

Ximena Marroquín

Secretaría Técnica de CLACP

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme

Revisó: Secretaria Técnica Ximena Marroquín DALP/SCRD

Proyectó: Mariluz Castro Bernal – SCR D